

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O
TÉCNICO DE APOYO EN TAREAS DE INVESTIGACION CON CARGO A UN
PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Convocatoria de fecha:	26/01/2021
Investigador Principal:	Carlos Hernández García
Código de la convocatoria:	2021/U107/01

Una vez realizada la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos, de acuerdo con el baremo publicado en el anexo 1 de la convocatoria, publicada la propuesta provisional y examinadas las alegaciones.

El resultado es el siguiente:

Candidato	Mérito 1	Mérito 2	Mérito 3	Mérito 4	Mérito 5	Mérito 6	Mérito 7	Total
Benito Rubio, Alberto	0	0	0	0	1	2		3
Huerta Illera, Irene	1	3	4	1	10	10	16	45
Khan, Aashir	0	0	0	2	1	0		3
Leggio None, Luca	0	0	4	2	1	2		9
Peltoniemi, Juha	0	0	6	0	2	4		12
Pérez, José	0	0	0	2	1	2		5
Pérez Maseres, Rocío	4	4	0	0	10	10	20	48
Rivero, Jorge	4	0	6	0	7	10	15	42
Rugero Gomar, Jorge Manuel	0	0	0	0	2	2		4
Susai Nathan, John	0	0	4	0	2	2		8
Teles Diego, Antonio Pedro	2	0	0	1	2	2		7
Vitores Gómez, Leticia	0	0	0	2	6	2		10
Asif, Shahab	0	1	0	0	1	1		3

POR TANTO, ESTE VICERRECTORADO RESUELVE:

Adjudicar el contrato a:

Candidato/a seleccionado:

Nombre y apellidos del candidato/a seleccionado	DNI / NIE / Pasaporte
Rocío Pérez Maseres	***5703**

Se acuerda la publicación de esta resolución definitiva en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su Sede Electrónica. La publicación de esta resolución de adjudicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de

Página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ SANTOS MARIA SUSANA	15-03-2021 10:50:52

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2





dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca a 15 de marzo de 2021
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ SANTOS MARIA SUSANA	15-03-2021 10:50:52

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2